

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4762 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento número 498/2010, por auto de dos de diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente referente al deudor Transportes Cobo, con NIF A-23015563, domiciliado en. calle Espeluy, n.º 3, Polígono Industrial Los Olivares Jaén 23009.

1º.- Acordar el cambio de la situación de intervención sobre el patrimonio del concursado por el de suspensión de la facultades del deudor sobre el mismo.

Jaén, 2 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120006901-1